

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

INTRODUCCIÓN

RESUMEN INSTITUCIONAL (de acuerdo con los objetivos y estrategias relacionadas con la actividad institucional)

Las acciones del INMUJERES en 2020 tuvieron como objetivo promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país. Estas operaciones se alinean con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el cual establece como objetivo superior el bienestar general de la población mediante la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales donde nadie quede excluido.

➤ **Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas**

- ❖ El INMUJERES en 2020 llevó a cabo, de manera virtual, tres sesiones ordinarias del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), donde presentó la actualización de las Reglas para la Organización y Funcionamiento del SNIMH; la estrategia de implementación y seguimiento del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024; las acciones del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; el Diagnóstico en materia de igualdad entre mujeres y hombres para las Unidades de Igualdad de Género (UIG) de la Administración Pública Federal (APF), poderes de la Unión y órganos Constitucionalmente Autónomos, y los avances para la conformación del Sistema Nacional de Cuidados.
- ❖ El 17 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Institucional 2020-2024 del INMUJERES,^{1/} el cual se integra por tres objetivos prioritarios, 12 estrategias prioritarias y 65 acciones puntuales. Asimismo, el 22 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF el PROIGUALDAD 2020-2024,^{2/} el cual comprende el desarrollo de seis objetivos prioritarios, 37 estrategias prioritarias y 267 acciones puntuales, así como la vinculación con más de 19 dependencias, 49 entidades y la articulación con los tres órdenes de gobierno y los dos poderes de la Unión.
- ❖ Con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), el INMUJERES sostuvo diversas reuniones con representantes de organizaciones feministas para iniciar el diálogo y establecer sinergias para el trabajo conjunto para implementar acciones que den respuesta a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres mexicanas.
- ❖ El INMUJERES diseñó la *Estrategia integral para promover la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia*, con la Secretaría de Bienestar, Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y el programa Tandas para el Bienestar de la Secretaría de Economía. La estrategia busca incrementar las oportunidades de las mujeres que viven o han vivido violencia de género, impulsándolas para que inicien un negocio digno. Ya se encuentran instaladas algunas tiendas reportadas por las IMEF de Chihuahua y Oaxaca.

^{1/} http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595138&fecha=17/06/2020

^{2/} http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020

- ❖ En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), el INMUJERES llevó a cabo actividades para reorganizarla y territorializarla y para su implementación en entidades federativas prioritarias de manera progresiva.
 - ❖ Se emitieron las Bases de Participación del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) en el cual se recibieron 32 proyectos de todas las entidades federativas del país.^{3/} Se dispersaron el 100% de los recursos destinados a las 31 IMEF beneficiadas.
 - ❖ Llevó a cabo dos foros sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación: 1) con la UIG de la SHCP, para dar a conocer sus requisitos y promover la certificación de los órganos desconcentrados de la SHCP, y 2) con la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa, A.C., la STPS y el CONAPRED para promover la certificación entre las empresas interesadas.
 - ❖ Se llevaron a cabo, de manera virtual, tres sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), en las cuales se elaboró un diagnóstico con indicadores (semaforización) de los sistemas estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
 - ❖ Para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), el Instituto participó en 92 reuniones de seguimiento con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), 35 reuniones de seguimiento a las solicitudes en trámite y 57 a las declaradas.
 - ❖ En el marco del Grupo de Trabajo de Estadísticas C-19, el INMUJERES desarrolló el trabajo técnico para homologar la información; mejorar las fuentes de información y diseñar estrategias para asegurar la continuidad de las estadísticas de género frente a la emergencia sanitaria. El Instituto también se sumó a las actividades del Sistema Multi-fuente para la estimación de la incidencia delictiva orientada a la inteligencia policial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
 - ❖ En el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) se presentaron y discutieron fuentes de datos estratégicas y se informó sobre los indicadores que continuarán el proceso para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores.^{4/}
 - ❖ El INMUJERES participó en la Consulta Pública de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 con propuestas de mejora para generar información con mayor detalle de las situaciones extremas de violencia contra las mujeres.
- **Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**
- ❖ El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) que opera el INMUJERES, apoyó en 2020 a las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF),^{5/} para fortalecerlas institucionalmente.

^{3/} Solo Baja California Sur fue descartado, debido a que no cumplió con lo establecido en las citadas Bases.

^{4/} Los indicadores son: 1) Proporción de mujeres de 15 años de edad o más que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por su actual o anterior pareja, en los últimos 12 meses. 2) Proporción de mujeres de 15 años de edad o más que han sufrido violencia sexual infligida por cualquier otra persona distinta a la pareja, en los últimos 12 meses. 3) Proporción de mujeres de 15 años de edad o más actual o anteriormente casadas o unidas, por grado de severidad de la violencia infligida por su actual o anterior pareja a lo largo de su relación. 4) Prevalencia de discriminación en el trabajo entre las mujeres asalariadas, ocurrida en los últimos 12 meses.

^{5/} Las modalidades de participación son: I. Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito estatal y II. Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal y en las alcaldías de la Ciudad de México.

- ❖ En 2020 se capacitaron –mediante tres cursos en línea, uno presencial y seis virtuales– 177,828 personas (76,300 mujeres, 101,526 hombres y dos personas que no especificaron su sexo), en temas de igualdad de género y violencia contra las mujeres y niñas.
 - ❖ En colaboración con las secretarías de Gobernación y de la Función Pública se actualizó el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual con el objetivo es reforzar sus principios y ampliar la protección a las víctimas, así como adoptar acciones puntuales que impulsen la erradicación del hostigamiento y acoso sexual en la APF. Con la publicación de este Protocolo en el DOF, el 3 de enero de 2020, se puso a disposición el nuevo micrositio Cero Tolerancia, el cual contó con 95,407 visitas; se desarrolló el curso en línea “Súmate al Protocolo”, y se actualizó la Competencia para certificar a personas consejeras.
 - ❖ El INMUJERES, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, llevaron a cabo, de manera virtual, el XXI Encuentro Internacional sobre Estadísticas de Género: “Los retos para la generación y uso de las estadísticas de género en el contexto del COVID-19” y la 18a Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso de Tiempo, con la asistencia de más de 2 mil personas en algunas sesiones.
- **Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país**
- ❖ El INMUJERES entregó la Presidencia y Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Elaboró un plan de trabajo con herramientas de incidencia para consolidar la paridad en todo, desarrolló el documento *Hacia la Consolidación de la Paridad Política: Metodología del Índice de Paridad Política en el Ámbito Local y Bases Argumentativas para la Armonización Estatal*. La metodología del Índice de Paridad Política en el Ámbito Local (IPPAL) permite medir en los estados el grado de incorporación de las mujeres a espacios de toma de decisiones.
 - ❖ El proyecto Mujeres Constructoras de Paz es resultado de la coordinación con el SESNSP y favorece la participación de las mujeres en labores de pacificación, resolución de conflictos y construcción de paz en las comunidades y municipios. Se instalaron a través del FORTASEG^{6/} 217 redes MUCPAZ en 26 entidades federativas, con presencia en 100 municipios (47 de ellos cuentan con AVGM); y con el FASP^{7/} en nueve entidades federativas, con los Centros Estatales de Prevención Social, concertaron el Subprograma de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, la creación de 40 redes MUCPAZ.
 - ❖ El Gobierno de México declaró el 2020 como "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria", el INMUJERES, con la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Cultura, llevó a cabo la planeación y ejecución de las exposiciones “Forjadoras de la patria: Leona Vicario” y “Leona Vicario, la emancipación de México con la lucha de las mujeres” y una estrategia de comunicación para redes sociales.
 - ❖ En 2020 el Instituto elaboró la “Estrategia de los medios de comunicación de servicio público para impulsar el derecho de las mujeres a la información (derechos laborales, contenidos y derechos de las audiencias). Estudio diagnóstico y recomendaciones para la ejecución de Política Pública de Igualdad”. Asimismo, desarrolló y produjo la campaña “Trabajo de Cuidados”, con presencia en medios impresos, complementarios, así como en spots de radio y televisión, para concientizar a la población en la importancia de reconocer, reducir y

^{6/} Programa para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública

^{7/} Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

redistribuir el trabajo de cuidados para que las mujeres puedan incrementar su participación en otros ámbitos de la vida económica, política y social.